ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº077- 2019-CMLV

La Victoria, agosto 26 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:
El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:
El Expediente N°8679-2019 de fecha 19.08.2019 presentado por el señor Joel Ernesto Mendoza Sánchez, y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°27680 de Reforma Constitucional, concordante con lo que establece la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Expediente N°8679-2019 de fecha 19 de agosto de 2019 presentado por el señor Joel Ernesto Mendoza Sánchez en representante de la Empresa INVERSIONES Y SERVICIOS IMPERIO EIRL., quien realiza una donación de 40 paquetes de agua, para las diversas actividades programadas por su institución;

Que, el Artículo 41° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:
ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la donación realizada por la Empresa Inversiones y Servicios Imperio EIRL a la Municipalidad Distrital de La Victoria, consistente en 40 paquetes de agua.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE